

ABOGADO DE ECUATORIANO:
"FIFA DEBE PONER A PERÚ EN MUNDIAL SI FALLA CONTRA BYRON CASTILLO"



6



KURT BURNEO GARANTIZA GRADUALIDAD Y DISPONIBILIDAD FISCAL

MEF ANUNCIA CÓMO SERÁ DEVOLUCIÓN DEL FONAVI

"ES LA FORMA MÁS RÁPIDA Y CONSTITUCIONAL DE SALIR DE LA CRISIS", SEÑALA PRESIDENTE DEL CONGRESO, JOSÉ WILLIAMS

"CASTILLO DEBE SER VACADO"



» Consideró que el Ministerio Público dará las pruebas suficientes para que se alcancen los votos necesarios

» Afirmó que salida de Dina Boluarte también es inminente debido a que denuncia constitucional en su contra es muy consistente



Y SONDEO DE IDICE PARA MUNICIPIOS DE LIMA

HOY: EL SUPLEMENTO 'AUDITOR MUNICIPAL'

PBO RADIO

91.9 FM



PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am



"Pedro Castillo estaría habilitado para presentar cuestión de confianza si Williams no quiere trabajar con él"
Congresista José Balcázar

REVELA JEFE DE SUNAT ANTE COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Detectan US\$ 6 mil millones de peruanos en el exterior

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) ha detectado 74 mil cuentas bancarias, de empresas y personas naturales peruanos en diferentes partes del mundo.

Así lo reveló el Superintendente Nacional de la Sunat, Luis Enrique Vera Castillo, durante su presentación en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, y sostuvo que estas cuentas significan más de 6 mil millones de dólares, correspondiente a peruanos en el exterior.

Según explicó ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General, presidida por José Luna Gálvez, esta información pudo ser obtenida gracias a las medidas de fiscalidad internacional, contribuyendo al proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

"Digamos que están en el extranjero, no necesariamente es evasión. Esa información nos permite usar esa información para mecanismos de riesgos, análisis de datos, se cruza la información y permite saber si ese dinero tiene respaldo en actividades ilícitas y actividades declaradas ante la Administración Tributaria", explicó Vera Castillo.

De otro lado, el Superin-

Son 74 mil cuentas ubicadas gracias a la colaboración con administraciones tributarias en el mundo.



■ Jefe de la Sunat, Luis Enrique Vera Castillo, se presentó ante la Comisión de Presupuesto del Congreso.

tendente, sostuvo que, para el cierre del 2022, se proyecta recaudar más de S/ 154 mil millones, importe mayor al obtenido en los años precedentes.

Destacó además que la proyección antes indicada supone un incremento de más de S/ 14 mil millones, en com-

paración con lo recaudado en 2021, así como un incremento superior a los S/ 43 mil millones en comparación con lo registrado en 2019, año pre pandemia.

El funcionario enfatizó que, para alcanzar las metas de recaudación, la Sunat eje-

cuta una estrategia orientada a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, reduciendo costos de cumplimiento y generando el cambio de comportamiento hacia el cumplimiento voluntario y oportuno de esas obligaciones.

AFIRMA VLADIMIR CERRÓN

"Reciclar a Landa como canciller da pésima imagen al gobierno"

El secretario general de Perú Libre, el conde- nado Vladimir Cerrón, criticó que César Landa haya vuelto a ser designado como ministro de Relaciones Exteriores, cargo que había dejado pocas semanas atrás.

"Reciclar a César Landa como canciller da pésima imagen al gobierno, trasmite la impresión que a pesar de los errores se hace más de lo mismo", escribió.

Su pronunciamiento se produce luego de que el presidente Pedro Castillo tomara juramento a dos nuevos ministros la noche de ayer, uno

de los cuales fue Landa Arroyo.

El exmagistrado del Tribunal Constitucional vuelve a presidir la Cancillería luego de haberlo hecho desde febrero de este año hasta agosto. Reemplaza en el cargo a Miguel Ángel Rodríguez Mackay.

Su antecesor presentó su renuncia como canciller luego de que Castillo Terrones opinara en contra de posturas que había defendido luego de asumir el cargo con relación a la República Árabe Saharaui Democrática y la Convención del Mar (Convemar).



MINISTRO DE ECONOMÍA GARANTIZA GRADUALIDAD Y DISPONIBILIDAD FISCAL

Burneo asegura que la devolución de Fonavi es obligación del Estado

Kurt Burneo, ministro de Economía y Finanzas, fue consultado por la entrega de las aportaciones del Fonavi que miles de peruanos están a la espera.

El titular de la cartera del MEF, señaló que, efectivamente, es obligación del Estado entregar dicho dinero. indicó que el proceso de devolución será de manera gradual y que



esta norma estará sujeta a la disponibilidad fiscal.

"Entiendo perfectamente que hay derechos generados por la ley que deben ser cumplidos, pero la ley no me dice que tengo que hacerlo en un par de meses. O sea, puede haber una perfecta gradualidad en esas cosas, pero esa gradualidad incluso tiene que estar sujeta a mirar respecto a la disponibilidad fiscal", expresó Burneo.

Ante lo dicho, el economista precisó que esa devolución deberá darse de forma progresiva, sabiendo que la deuda total ascendería a unos 42 mil millones de soles.

Como se recuerda, en abril pasado se promulgó en el Congreso una ley que, determina que esas contribuciones efectuadas entre los años 1980 y 1998 sean retornadas a los aportantes.

Sujeto a esto, Burneo también sostuvo que existe la necesidad de dialogar con los fonavistas a fin de llegar a buenos acuerdos.

"No niego que, definitivamente, hay que conversar estas cosas, pero el hecho de conversar o que haya presiones a mayor gasto no significa que esto se efective. Podemos pensar en un tema de gradualidad cuando hay este tipo de presiones", comentó el ministro.

En su primera entrevista como presidente del Congreso de la República, José Williams, se mostró a favor de impulsar una tercera moción de vacancia contra el mandatario Pedro Castillo.

Consideró que esta iniciativa constituye «una forma rápida y constitucional», sin embargo, reconoció que, por el momento, el Poder Legislativo aún no cuenta con los votos necesarios para concretar la salida del cajamarquino.

«Creo que la forma más rápida y constitucional es la vacancia, pero no tenemos los votos suficientes. Pienso también que, en algún momento, el Ministerio Público publicará algo que sea verdaderamente fuerte como para que las bancadas del oficialismo comiencen a variar sus cosas», sostuvo.

Asimismo, se mostró en contra de un adelanto de elecciones "con las mismas reglas de juego", lo cual generaría que se repitan "los mismos problemas".

"Estoy seguro de que cuando salga algo que sea determinante van a haber cambios de intención. Luego de esto es probable que haya algo respecto a Dina Boluarte porque también va caminando eso con una denuncia constitucional bastante consistente", agregó.

Para el nuevo presidente del Congreso, el resto de medidas que se preparan al interior del Parlamento,

«ES UNA FORMA RÁPIDA Y CONSTITUCIONAL», SEÑALA

José Williams a favor de vacar a Pedro Castillo

"Ministerio Público va a publicar algo que sea verdaderamente fuerte y habrá votos", señaló



■ José Williams ratificó que la salida a la crisis más efectiva e inmediata es la vagancia de Pedro Castillo.

como el adelanto de elecciones o la inhabilitación a Pedro Castillo, "es una ventana que está abierta"; no obstante, insistió en que la investigación que realiza el Ministerio Público "es una buena oportunidad".

En otro momento, Williams Zapata saludó el reciente comunicado del ministro del Interior, Willy Huerta, en el que anunció que ha solicitado información sobre el caso del coronel PNP Harvey Colchado tras la difusión de un memorando sobre el retiro del referido oficial del puesto de jefe de la División de Búsqueda.

"De no haber sido corregido esto, tenemos el derecho de pensar muchas cosas, desde que es una protección (al presidente Pedro Castillo), dejar mal a la Policía, hacer obstáculos a la Fiscalía y todo un problema. Al parecer, esto (intento de

remoción de Harvey Colchado) ha sido una decisión arbitraria de algún jefe y por eso ha sido retirado", señaló.

SEVERÁN

Williams Zapata invitó al presidente de la República, Pedro Castillo, a reunirse el viernes 16 de setiembre de 2022 a las 9:00 am en el Palacio Legislativo.

Fue en atención a la disposición del jefe de Estado para concretar una reunión de coordinación y trabajo sobre temas de interés común.

En el mismo documento, Williams agrega que este encuentro será una oportunidad en la que podrán evaluar las distintas iniciativas legislativas presentadas por el Poder Ejecutivo y aquellas planteadas por los distintos grupos parlamentarios, que conformarán la Agenda Legislativa del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

El Director de la Digimin realizó una grave denuncia al asegurar que falsificaron su firma en el documento que remitieron para autorizar la salida de Harvey Colchado como jefe de la División de Búsqueda.

De esta manera, Luis Erasmo Sánchez Lira negó que la rúbrica en el escrito, que circuló por diversos medios de comunicación, sea original o impuesto por su persona. "Yo no autoricé el retiro del coronel, eso es falso", precisó.

Del mismo modo, la autoridad de Contrainteligencia del Mininter, descartó que haya suscrito algún tipo de memorándum donde se dispone el retiro inmediato de Col-

"NO AUTORICÉ SACAR A HARVEY COLCHADO", SEÑALÓ

Escándalo: Director de la Digimin denunció que falsificaron su firma



chado Huamaní. "Esa no es mi firma. Han puesto una burda firma ahí", sentenció durante su entrevista con Latina.

Otro detalles que resaltó el demandante, es que el sello que se registra en dicho documento, no concuerda con el cargo que ocupa en la actualidad, ya que señala "director de Inteligencia de la Digimin", puesto que no tiene en la fecha.

Según Latina Noticias, al comparar ambas rúbricas,

la que aparece en el documento no coincide con la de la ficha Reniec.

Sin embargo, en medio de toda la polémica por el caso del coronel Harvey Colchado y ahora, con esta nueva denuncia que genera una serie de dudas y cuestionamientos, la autoridad policial confirmó que si existe un escrito con la petición que el hasta entonces jefe de la Digimin, Whitman Ríos, le realizó para destituir al involucrado.



Lima, 15 de setiembre del 2022.

Estimados clientes:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de interrupciones en el servicio eléctrico.

Distrito	Zona afectada	SED	Inicio Interrupción	Fin Interrupción
Villa El Salvador.	Sector 1 Grupo 14 Mz. N.	A20822 Llave 2.	13/09/2022 06:36 h.	13/09/2022 12:15 h.
Surquillo.	Av. Villarán cd. 6, Tomás Marsano cd. 20, Retama cd. 1, Alameda.	C06112 Llave 3.	13/09/2022 14:47 h.	14/09/2022 04:40 h.
Cieneguilla.	Malecón Lurín Mz. V, Calle Tambo Viejo Mz. F, E, Calle Inca Moya.	C05572 Llave 1.	13/09/2022 12:50 h.	13/09/2022 23:00 h.
La Molina.	Calle La Colina cd. 2, Urb. La Planicie.	C06270 Llave 2.	13/09/2022 19:11 h.	14/09/2022 12:50 h.
Chorrillos.	Av. Guardia Civil cuadra 6, Mz. M, Urb. La Campiña.	S01365 Llave 4.	14/09/2022 00:12 h.	14/09/2022 16:25 h.

Estas interrupciones del servicio fueron causadas por daños en la red de baja tensión ocasionados por terceras personas, lo que originó el corte de energía en la zona. Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR normalizó los circuitos afectados. LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por estas interrupciones ocasionadas por causas fuera de su control.

OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD A RAZON AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como CIRO SANCHEZ ATAUCOSI con DNI N° 08536211, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM. Lima, 08/02/2018. - FREDDY CONDO GARCIA - Supervisor de Depuración del RUIPN - Sub Gerencia de Investigación y Depuración - Gerencia de Registros de Identificación - RENIEC.

ANC 847 SUCESION INTESTADA.- ZAIDA IRIS AGUILAR ORTIZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 08109160, SOLICITÓ LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA EN VIDA SU SEÑORA MADRE: DIOMARFILA ORTIZ NUÑEZ, CON DNI N° 08057122, FALLECIDA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO: AVENIDA GUARDIA REPUBLICANA 302, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; A QUIEN CREA TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁ APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. LIMA, 06 DE SETIEMBRE DEL 2022. ABIGAIL CHAVEZ VALENZUELA, NOTARIA DE LIMA. JR. TRUJILLO N° 326, 2DO. PISO, RIMAC, TLF. 382-1454, 382-0410

EN MI DESPACHO, SITO EN AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 385, SEGUNDO PISO - LA VICTORIA - LIMA, EXP. 3635, LEOPOLDO JAIME LEIVA BLACIDO, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EX-TENDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, EN LA QUE EL NOMBRE DEL PADRE DEL TITULAR APARECE COMO: "MARINO LEIVA CAMONES", SIENDO LO CORRECTO: "MARINO LEIVA CAMONES"; Y EN CONSECUENCIA RECTIFICAR SU APELLIDO PATERNO, PARA QUE EN ADELANTE SE CONSIGNE COMO: LEOPOLDO JAIME LEIVA BLACIDO. FRANCISCO BANDA GONZALEZ, NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL ANGELICA MARIA GALARZA ACOSTA, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE ROBINSON FELIPE GALARZA ROJAS, FALLECIDO EL 02 DE JUNIO DEL 2022. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL - LIMA. K. 5137, LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2022. MARIA E. FLORES ALVAN, NOTARIA DE LIMA.

RECTIFICACION DE PARTIDA.- KX. 5054 - NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Hachib N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta RAFAEL ALEJANDRO ORTIZ SOUSA, solicitando la de su NACIMIENTO expedida por la RENIEC, por haberse consignado erróneamente los prenombrados de su madre apareciendo como, "ELSA MARIA", debiendo ser el correcto y completo de la manera siguiente: - Prenombres y Apellidos de la madre del titular: MARIA ELSA SOUSA LLONTOP, Lima, 09 de Setiembre del 2022.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

K. 87560.- SUCESION INTESTADA.- CAUSANTE: LEONARDO LEDESMA ARTICA. Ante mí, don JAVIER ENRIQUE MANUEL LEDESMA LEDESMA, con DNI N° 07817181, solicita la Sucesión Intestada de su padre: LEONARDO LEDESMA ARTICA, fallecido el 14 de setiembre del 2000. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662. Lima, 09 de setiembre del 2022.- CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO.- ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- CALLE ANDRES REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp. 3601, BALBINA LUZMILA HUAMANI RIOS DE JONDA, ha solicitado la SUCESION INTESTADA de Don DANIEL JONDA DELGADILLO, quien falleció el día Veintisiete (27) de mayo (05) del año Dos Mil veintidos (2022), en el Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima. Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. FRANCISCO BANDA GONZALEZ, NOTARIO DE LIMA."

El 2do Juzgado de paz letrado familia-civil-laboral de Lima Norte Sede Condevilla con el expediente 02282-2021-0-0904-JP-CI-02, a cargo de la Jueza Dra. Inés Tapia Carbajal, ordena la publicación para la Sucesión intestada del causante Marcelino Mendizábal Menzala, debiendo personas con vocación a heredar presentarse si lo creen conveniente. DR. Martín Mendieta Gómez Registrador Cal 58446.- ESTUDIO DE ABOGADOS "JF & RODRIGUEZ" - MARTIN MENDIETA GOMEZ - ABOGADO - C.A.L. 58446.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. ARRIETA N° 209, LA PUNTA - CALLAO, SE HA APERSONADO DOÑA TERESA YUNGANINA QUINTANILLA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE DON JAVIER YUNGANINA MAYTA, FALLECIDO EL DIA 20 DE MARZO DE 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA - CALLAO. JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ - NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO. La Punta, Callao, 12 de Septiembre del 2022.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. ARRIETA N° 209, LA PUNTA - CALLAO, SE HA APERSONADO DOÑA TERESA YUNGANINA QUINTANILLA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE DOÑA AQUILA QUINTANILLA PARRAGA DE YUNGANINA, FALLECIDA EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA - CALLAO. JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ - NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO. La Punta, Callao, 12 de Septiembre del 2022.

LA RAZON El Peruano PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES A NIVEL NACIONAL DIARIO LA RAZON CITACIONES DIARIO EL PERUANO TELEF. 993330861 - 994 522 207

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION Por junta general de accionistas del 12 de setiembre de 2022 de la empresa CINAMC SAC se acordó disolver y liquidar la sociedad; nombrando liquidador a James William DELGADO FUENTES identificado con DNI 29514626; Lima 13 de setiembre 2022. EL LIQUIDADOR 15/16/17

DISOLUCION Y LIQUIDACION POR ACUERDO DE J.G.A DE FECHA 15-08-2022, SE APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD "AXA INGENIERIA CONSULTORIAS GENERALES S.A.C." CON RUC N° 20603667183, DESIGNANDO LIQUIDADOR AL SR. WILMER ALEX RIOS HERNANDEZ, DNI N° 08678533, CONFORME AL ART. 412 DE LA LEY 26887. WILMER ALEX RIOS HERNANDEZ LIQUIDADOR 14/15/16

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA. Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 6837 - 22 Artículo 250 del Código Civil. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don ROY GUILLERMO DE LA CRUZ TAKAYAMA, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ING. INDUSTRIAL, Domicilio: AV. SAN BORJA NORTE 379 DPTO. 702 - SAN BORJA y Doña MAYRA ROCIO CORNELIO VIDARTE, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ARQUITECTA, Domicilio: AV. BUENA VISTA 286 PISO 4 DPTO. 402 CHAGARILLO DEL DISTRITO DE SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. SAN BORJA, 14 DE SETIEMBRE DE 2022. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA ABOG. ROSIMER PINTADO JAIME Especialista en Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS. Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: WILDER ROGER PALOMINO ISLA, natural de Lima, nacionalidad PERUANA, de 53 años, Soltero, Chofel, domiciliado en Calle Comercio Vicosano Mz G-16 L5 S.A.R.I.A, Las Delicias de Villa Chorrillos, y Doña ALICIA ELIZABETH SUAREZ BLAS, natural de la Libertad, nacionalidad Peruana, de 52 años, Soltera, Docente, Domiciliada en Av. Cordillera Vicosano Mz G-16 L5 S.A.R.I.A, Las Delicias de Villa Chorrillos, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causal legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. Chorrillos, 13 de Setiembre del 2022. MARIA LUISA CASTRO RAMOS Jefe del Área Funcional de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO. SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXPEDIENTE N° 1190-2022 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALEJANDRO EDUARDO HOUGHTON STENBERGH, Edad: 45 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, Domicilio: CA. LA PRADERA N° 324 DPTO. 101 - SAN BORJA; y Doña: MARIA ALEJANDRA SALAZAR DELGADO, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN BORJA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, Domicilio: AV. CAMINOS DEL INCA N° 915 DPTO. 202 URB. LAS GARDENAS - SAN JUAN DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 13/9/2022. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS. Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don JACKSON MELQUI VENANCIO SIMPLIS, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 74 AÑOS, ESTADO CIVIL DIVORCIADO, OCUPACION JUBILADO, DOMICILIO CALLE LOS CASTAÑOS 275 DPTO. 503 URB. COUNTRY CLUB - SAN ISIDRO; Y DOÑA ROSA BERTHA BAZALAR DENEGRY, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 75 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION JUBILADA, DOMICILIO CALLE LOS CASTAÑOS 275 DPTO. 503 URB. COUNTRY CLUB - SAN ISIDRO, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL. SAN ISIDRO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. ROMY MARIE INAGAKI HENNA COORDINADORA DE MATRIMONIOS GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO. SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL N° DE EXPEDIENTE 11271/2022 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don FERNANDO MANUEL DE LA ROSA ESPINOSA, NATURAL DE LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 74 AÑOS, ESTADO CIVIL DIVORCIADO, OCUPACION JUBILADO, DOMICILIO CALLE LOS CASTAÑOS 275 DPTO. 503 URB. COUNTRY CLUB - SAN ISIDRO; Y DOÑA ROSA BERTHA BAZALAR DENEGRY, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 75 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION JUBILADA, DOMICILIO CALLE LOS CASTAÑOS 275 DPTO. 503 URB. COUNTRY CLUB - SAN ISIDRO, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL. SAN ISIDRO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. ROMY MARIE INAGAKI HENNA COORDINADORA DE MATRIMONIOS GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO AREA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don KEVIN RICARDO HERNANDEZ BERROCAL, 28 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Ocupación: TAXISTA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: JR. ATHAHPALA 171 SAN GABRIEL BAJO - VILLA MARIA DEL TRIUNFO y Doña DIANA CAROLINA ALEJANDRÍA VERA, 26 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, Ocupación: VENTAS, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: JR. MORROPON 187 CESAR VALLEJO - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. Villa María del Triunfo, 14 DE SETIEMBRE DEL 2022. JESSICA KARINA CALLATA MAYHUIRE JEFA DEL AREA DE REGISTROS CIVILES (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO AREA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don JOSE GEOVANY PEREZ SILVA, 43 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: PITIPO - FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, Ocupación: TECNICO, Ocupación: LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CALLE MAMA OCLLO MZ 11 X LT. 4 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO y Doña YANETT MAYANGA CORTEZ, 40 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA, Ocupación: TECNICA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CALLE MAMA OCLLO MZ 11 X LT. 4 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. Villa María del Triunfo, 14 DE SETIEMBRE DEL 2022. JESSICA KARINA CALLATA MAYHUIRE JEFA DEL AREA DE REGISTROS CIVILES (E)

MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA OFICINA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: RICARDO ALEJANDRO MARROQUIN MOZO, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en AV. NICOLAS DUEÑAS 530 ATO PISO-CERCAO DE LIMA y Doña FIORELLA CECILIA CARBAL CAULTI, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación: CONDUCTORA, natural de: LIMA-LIMA-CERCAO DE LIMA, nacionalidad: PERUANA, domiciliada en: JR. RICARDO HERRERA 439-CERCAO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. LIMA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES ROSSELLA MILAGROS ROSA CERVANTES SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Sub Gerencia de Actos Matrimoniales y Conciliaciones EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 080874-2022 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don RICARDO ALEJANDRO MARROQUIN MOZO, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en AV. NICOLAS DUEÑAS 530 ATO PISO-CERCAO DE LIMA y Doña FIORELLA CECILIA CARBAL CAULTI, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación: CONDUCTORA, natural de: LIMA-LIMA-CERCAO DE LIMA, nacionalidad: PERUANA, domiciliada en: JR. RICARDO HERRERA 439-CERCAO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. LIMA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES ROSSELLA MILAGROS ROSA CERVANTES SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don ARIX JHOSUE CAVERO PONCE, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - BREÑA NACIONALIDAD: PERUANA, Ocupación: TERAPEUTA HOLISTICO EMOCIONAL, Domicilio: CA. JUPITER N° 134 DPTO. 402 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: CYNTHIA PATRICIA MELENDEZ PINEDA, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ASESORA EN VIDA SALUDABLE, Domicilio: CA. JUPITER N° 134 DPTO. 402 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 14/9/2022. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Registro de Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER Que ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado DON: RENZO ALEXIS HEREDIA LANDA, Edad: 36 años, natural de: LIMA, nacionalidad: PERUANA, ocupación o profesión: ADMINISTRADOR, estado civil: DIVORCIADO, domiciliado en: AV. ALAMEDA DEL CORREDOR, 1418 DPTO. 202 LA MOLINA y DOÑA LILIAN VANESSA CAVASSA GUZMAN, Edad: 31 años, natural de: LIMA, nacionalidad: PERUANA, ocupación o profesión: CHEF- PASTELERO, de estado civil: SOLTERA, domiciliada en: AV. AUGUSTO PEREZ ARANIBAR 1015 MIH-RAPLORES - Solicitando se les declare expeditos para contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado código. La Molina, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. JAVIER GABRIEL TUNQUI HUARACA Celebrante de Matrimonios por delegación del Sr. Alcalde R.A. N° 145-2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 6833 - 22 Artículo 250 del Código Civil. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don RICARDO ALEJANDRO MARROQUIN MOZO, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad: PERUANA, ocupación: EMPLEADO, Domicilio: AV. SAN BORJA SUR N. 664, DPTO. 101 - SAN BORJA y Doña MELLYN AGUIRRE RUJZ, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación: CHEF- PASTELERO, de estado civil: SOLTERA, domiciliada en: AV. AUGUSTO PEREZ ARANIBAR 1015 MIH-RAPLORES - Solicitando se les declare expeditos para contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. SAN BORJA, 14 DE SETIEMBRE DE 2022. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA ABOG. ROSIMER PINTADO JAIME Especialista en Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don DANIEL ALEJANDRO AULAR DE VEA, Edad: 22 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: VENEZUELA - CARABOBO - Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: REPARTIDOR, Domicilio: P. HUARANGALTO MZ B LT 21 URB. HUARANGALTO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: MILAGROS ALELI BELLIUDO TABOADA, Edad: 21 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA Natural: LIMA - LIMA - LIMA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ASISTENTE COMERCIAL, Domicilio: CA. SIN NOMBRE MZ H LT 7 AA-HH LAS BRISAS DE VILLA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 12/9/2022. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 28733-C1-2022-MC De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don IVAN LEONARDO MEJIA SANCHEZ, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 44 años, estado civil SOLTERO, ocupación OBRERO, domiciliado en MZ. 49 LT. 33 GRP. 6 SECT. A. H. HUASICA - SAN JUAN DE LURIGANCHO; y Doña: SONIA CHAPONAN MAURICIO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, domiciliada en MZ. 6 LT6 PJ. SANTA ROSITA - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 12 de Septiembre del 2022. ABOG. JUAN MAURICIO MEJIA PERALES SUB. GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: CHRISTIAN DEIMOS SALAZAR ROMERO, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Natural de: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV. PASEO DE LA REPUBLICA, N° 6190 DPTO. 607 MIRAFLORES; y Doña: NATALY LANETH CHACON LARICO, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ODONTÓLOGA, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 6190 DPTO. 607 MIRAFLORES. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE OCHO DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. MIRAFLORES, 14 DE SETIEMBRE DEL 2022. ARTURO LEONARDO BORREROJOS PRADA REGISTRADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 080874-2022 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don MICHAEL ANTONIO ZUMETA CARRANZA, Natural de: CALLAO - CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: AV. TOMAS MARSANO 2175 DPTO. 116 - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: SHARON REBECA MENDOZA TREJO, Natural de: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. LAS BLENDEDAS 578 URB. INCA MANCO CAPAC - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Nota: Pretenden contraer MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TERMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL. LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO. SURQUILLO, 14 DE SETIEMBRE DE 2022. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUB Gerente de Registros Matrimoniales DIVORCIOS NO CONTESTADOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO. Secretaria General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don MARCO ORLANDO JESUS MONSERRAT FREIRES de 27 años, natural de CIUDAD ARA GUJA - PAIS: VENEZUELA, CONTINENTE: AMERICA CA, nacionalidad VENEZOLANA, SOLTERO, CHEFF, domiciliado en JR. INDUSTRIAL 243 LA FLOR - CARABAYLLO y Doña: SAYURI NAOMI ALICIA ASATO HORNA de 27 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, TRADUCTORA domiciliado en JR. INDUSTRIAL 243 LA FLOR - CARABAYLLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLLO, 14 DE SETIEMBRE DEL 2022. Sr. LUIS ANTONIO MIBBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA SECRETARIA GENERAL AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don DANTE PATRICIO MENDOZA CALIXTRO, de 42 años de edad, Estado Civil: Divorciado, Profesión u Ocupación: Medico, natural de: Lima - Lima - Miraflores, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en CALLE ISAAC RECAVAREN 153 OS. FICUS - SANTA ANITA y Doña MIRIAM LIZ VILLEGAS ANCO de 38 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: Licenciada en Enfermería, natural de: JUNIN - JUNIN - SAN BORJA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Nota: el Art. 253 del Código Civil. Santa Anita, 10 de Setiembre del 2022. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA SR. TEDDORO S. FAUSTINO CALDERON JEFE DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 Del Código Civil, hago saber que Don JUAN ANTONIO SANTISTEBAN PANAUQUE, Natural de LAMBAYEQUE - NACIONALIDAD PERUANA, de 42 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Obrero, de 44 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio, AMA DE CASA, Domiciliado en MZ A LOTE 5 ASOC. SAN MARTIN DE LOS GRAMADALES - PUENTE PIEDRA. Nota: el Art. 253 del Código Civil prescribe que: Todos los que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causal legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad. Puente Piedra, 14 DE SETIEMBRE DEL 2022. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Puente Piedra EMILIA LORELEY NEYRA RODRIGUEZ Subgerente de Secretaria General (E)

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JAVIER ALONSO AGURTO ISLA, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADO, Domicilio: JR. MONTE FICUS N° 204 DPTO. 301 URB. PROLOG-BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: GERALDINE JHAJAYDA VALENCIA LORA, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA Natural: ICA - PISCO - PISCO Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: SECRETARIA, Domicilio JR. MONTE FICUS N° 204 DPTO. 301 URB. PROLOG-BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 13/9/2022. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don DEYBE LENNER HERBOZO GARCIA, Edad: 42 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: CALLAO - BELLAVISTA - Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TECNÓLOGO MEDICO, Domicilio: JR. FEDERICO UGARTE N° 329 - SAN JUAN DE MIRAFLORES; y Doña: ELIZABETH YURIKO MOLLEPAZZA TORRES, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA Natural: AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA - Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TECNÓLOGA MEDICA, Domicilio AV. PASEO DE LA CASTELLANA N° 406 DPTO. 302 URB. LA CASTELLANA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 12/9/2022. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: KEVIN KARL BELLIUDO CRUZ, Domiciliado en CALLE ABRHARA VALDELOMAR MZ E1 LT 25 PJ. VISTA ALEGRE DE VILLA - CHORRILLOS, Edad 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO AMBIENTAL, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA; y Doña: YENNIFER ALEXANDRA SALDARRIAGA SALTACHIN Domiciliada: U.V. MATUTE BLOCK 48 A-5 - LA VICTORIA Edad 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. LA VICTORIA, 14 DE SETIEMBRE DEL 2022. MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA ABOG. Patricia Vanesa Linares Pinedo JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 080874-2022 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: CHRISTIAN ANTONIO QUISPE HUARGUA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, Edad: 70 Años, Estado Civil: VIUDO, Profesión u Ocupación: MILITAR RETIRADO, Domicilio: JR. SAN CARLOS 278 - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: MARTIA ELENA ZEGARRA SANGAMA, Natural de: SURQUILLO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 54 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: EMPLEADA, Domicilio: JR. SAN CARLOS 278 - SURQUILLO. Nota: Pretenden contraer MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TERMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL. LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO. SURQUILLO, 14 DE SETIEMBRE DE 2022. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUB Gerente de Promoted Demuna Matrimonios DIVORCIOS NO CONTESTADOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don CHRISTIAN ANTONIO QUISPE HUARGUA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, Edad: 70 Años, Estado Civil: VIUDO, Profesión u Ocupación: MILITAR RETIRADO, Domicilio: JR. SAN CARLOS 278 - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: MARTIA ELENA ZEGARRA SANGAMA, Natural de: SURQUILLO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 54 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: EMPLEADA, Domicilio: JR. SAN CARLOS 278 - SURQUILLO. Nota: Pretenden contraer MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TERMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL. LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO. SURQUILLO, 14 DE SETIEMBRE DEL 2022. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUB Gerente de Promoted Demuna Matrimonios DIVORCIOS NO CONTESTADOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don LUIS GUSTAVO GOMEZ CHAVEZ, de 32 años, natural de HUARAZ - HUARAZ - ANCASH, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, Ocupación MECANICO domiciliado en MZ J. LT. 2 URB. LOS FICUS DE CARABAYLLO - CARABAYLLO, y Doña GLADYS PATRICIA ESPERZA RAZU de 41 años, natural de CAJACAY - BOLOGNESI-ANCASH, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, domiciliada en URB. LOS FICUS DE CARABAYLLO - MZ J. LT. 2 - CARABAYLLO; pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. La Molina, 14 DE SETIEMBRE DEL 2022. Sr. LUIS ANTONIO MIBBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO. Secretaria General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don LUIS GUSTAVO GOMEZ CHAVEZ, de 32 años, natural de HUARAZ - HUARAZ - ANCASH, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, Ocupación MECANICO domiciliado en MZ J. LT. 2 URB. LOS FICUS DE CARABAYLLO - CARABAYLLO, y Doña GLADYS PATRICIA ESPERZA RAZU de 41 años, natural de CAJACAY - BOLOGNESI-ANCASH, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, domiciliada en URB. LOS FICUS DE CARABAYLLO - MZ J. LT. 2 - CARABAYLLO; pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. La Molina, 14 DE SETIEMBRE DEL 2022. Sr. LUIS ANTONIO MIBBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

AUDITOR MUNICIPAL



CANDIDATO DE APP

MIGUEL SALDAÑA IMPULSA ARTE Y CULTURA EN COMAS

Gerente Comercial: OTTO VELARDE TARAMONA / CEL: 952 965 001 LIMA, JUEVES 15 DE SETIEMBRE DEL 2022 Año I / N° 63 **LA RAZÓN**

CONOCE A CANDIDATOS QUE ENCABEZAN ESTUDIO EN DIFERENTES ZONAS DE LIMA METROPOLITANA

SONDEO DE IDICE POR DISTRITOS



➤ A POCOS DÍAS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, IDICE MUESTRA QUIÉNES ENCABEZAN PREFERENCIAS

➤ TAMBIÉN IDENTIFICA FORTALEZA DE SÍMBOLOS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y POSICIONAMIENTO DE POSTULANTES



EN MAGDALENA

Allison promete parques limpios

POSTULA POR PODEMOS

Salvador Heresi invita al debate en San Miguel



CANDIDATO DE PODEMOS PERÚ

Enrique Dupuy cambiará historia de ATE



LO QUE NUNCA ANTES SE HIZO EN LA MOLINA

Juan Carlos Zurek anuncia la atención inmediata de vecinos

Gran parte de la comunidad siempre se queja de la poca o nula atención a sus problemas y menos el ser atendido por el propio alcalde para una consulta o queja, finalmente no logran obtener solución alguna en la municipalidad, dejando de lado la razón de ser del órgano de gobierno en cada municipio.

Por ello el líder de todas las encuestas que indican que Juan Carlos Zurek será nuevamente el próximo alcalde distrital de La Molina, ha lanzado una novedosa idea donde especifica que él mismo será el primer funcionario que los atiende antes de ingresar a la municipalidad.

En su explicación especifica que hará construir una oficina con vidrios transparentes para atender al público, antes de que el contribuyente molinense pueda ingresar a la Municipalidad, salvo aquellos que sepan a donde dirigirse a hacer sus



trámites respectivos; pero los que deseen comunicarse directamente con su alcalde, podrán hacerlo en primera instancia, implementando de esta manera la política de atención inmediata de la propia autoridad.

Esta es sin duda alguna, una innovación que acerca a la comunidad con la persona responsable de la corporación municipal. Esta vez Juan Carlos Zurek va con el tren de AVANZA PAÍS.

PROMETE ALBERTO MORENO

La Victoria contará con moderna guardería infantil municipal

En toda sociedad, que se precie de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, se sabe muy bien que eso empieza desde la niñez y, en eso, Alberto Moreno, candidato del partido Democrático Somos Perú, a la alcaldía de La Victoria, lo ha establecido en ese orden.

Precisamente, se basa en ese principio para haber considerado en su plan de gobierno edil la instalación de la primera guardería infantil municipal en el distrito de La Victoria.

"En las guarderías infantiles los niños aprenden a socializar, al estar diariamente en contacto con otros niños, aprendiendo a desarrollar su capacidad de comunicación, que les ayudará mucho en su vida futura y ser



mejores ciudadanos en su propia comunidad" señala, Moreno.

A todo esto, agrega que ese establecimiento de gestión municipal, cumplirá con su plan de progreso y apoyo a las madres para que puedan desarrollarse en sus diversas actividades tanto laborales y de estudios técnicos y universita-

rio. De esta forma tendrán la tranquilidad de saber que sus hijos estarán premunidos de seguridad y el buen cuidado en manos de profesionales.

Alberto Moreno señala que en los infantes tendrán, aseo, alimentos, cuidado de salud, educación y recreación con apego al principio del interés superior de la niñez.

CAMINATAS CONTRA CRIMEN SON MULTITUDINARIAS

Chosicanos apoyan candidatura de Carlos Jesús a Municipalidad

Las caminatas por la seguridad del distrito de Lurigancho Chosica que viene realizando el candidato de Podemos Perú, Carlos Jesús; vienen siendo de gran impacto para los pobladores chosicanos, quienes reconocen que en los últimos meses el distrito ha sido víctima de robos y asaltos, por no contar con suficiente seguridad ciudadana en puntos estratégicos.

Es evidente que la gran mayoría de la población chosicana aclama seguridad en las calles, esta es la causa de que las caminatas de Carlos Jesús sean multitudinarias, pero además es bien recibido por la gente en las zonas que recorre. Durante su trayecto seguidores y simpatizantes le muestran aprecio y



respaldo entre aplausos y abrazos, además le piden la tradicional foto del recuerdo.

Al finalizar la caminata el candidato de Podemos Perú concluye con un espectacular discurso para todas las personas que se suman a recorrer las prin-

cipales calles, esta vez de San Antonio de Pedregal Alto en el casco urbano de Chosica y resalta que sin seguridad no hay nada; este es el motivo por el cual, vecinos chosicanos lo acompañaron alzando su voz de protesta y la lucha contra la delincuencia.

Claro favorito. Al consultar a los vecinos sobre Harry Castro, algunos indican que han escuchado de él y que desean conocerlo para encomendarle soluciones a las problemáticas de su zona; otros mencionan que recuerdan claramente que nunca antes las calles habían estado tan limpias y que veían el distrito más seguro pues había mayor presencia policial (en sus 5 meses como alcalde); también comentan que recorre todo distrito y que les parece bien que sepa escuchar y dialogar. "Sentir el respaldo de los vecinos en las calles no es una casualidad, el primer lugar en las encuestas es un reflejo de que el vecino cree en nuestras propuestas y confía en que si hicimos una buena gestión en el corto tiempo como alcalde, en cuatro años haremos un trabajo muchísimo mejor", expresó Harry Castro.

Propuestas viables. "Al hablar sobre nuestras propues-

VECINOS LO RECONOCEN COMO LÍDER

Encuestas dan primer lugar a Harry Castro



tas, como el 'Plan chamba', el 'Plan cuadrante efectivo', el 'Plan de recolección y residuos por zonas', la promoción de las prácticas deportivas, la academia pre universitaria municipal, entre otras, hacen que los vecinos se identi-

quen con ellas, pues consideran que es lo idóneo para el distrito y así su respaldo hacia nuestra candidatura crece y se fortalece, porque están confiando cada vez más personas en nosotros", indicó Harry Castro.

POSTULA A LA ALCALDÍA POR APP

Chehade plantea crear un millón de empleos para Lima

Omar Chehade, candidato a la alcaldía de Lima por el partido Alianza para el Progreso (APP), planteó que si gana las elecciones regionales y municipales 2022 trabajará para crear “un millón de empleos” durante los cuatro años de gestión.

“Tenemos que solucionar los problemas de trabajo y conectividad porque Lima está desintegrada. Cuando acaben mis 4 años de gestión cumpliré con lo ofrecido, crear un millón de empleos para las personas más necesitadas y también nos preocuparemos por los discapacitados”, indicó Chehade.

Agregó que hay más de 2 millones de personas sin trabajo en la capital. “Además de no tener trabajo, hay más de un millón de personas que sufren por agua y alcantarillado”, precisó.



Chehade aseveró que reabrirá el Centro Histórico de Lima. “Reabrir la Plaza de Armas que de manera inconstitucional este Gobierno la ha cerrado... este Gobierno quita trabajo y quiebra a miles”, mencionó.

“Postulo a la alcaldía de Lima porque la amo y consi-

dero que Lima no puede ser plato de segunda mesa, ni el repechaje de los perdedores en las elecciones presidenciales 2021. Lima no es el premio consuelo, estamos acá para cambiarle la vida a más de 10 millones de peruanos y cerca de 1 millón de extranjeros”, señaló.

PERO EDUARDO BLESS SE CORRE

Salvador Heresi invita al debate en San Miguel

El candidato a la alcaldía de San Miguel Salvador Heresi señaló que todos los candidatos de San Miguel están aceptando ir a los debates que organizan medios de comunicación y diferentes colectivos.

El ex burgomaestre de San Miguel lamentó que el “único que se corre de los debates es Eduardo Bless, lo cual es pésimo y una falta de respeto a los vecinos que quieren escuchar las propuestas de los candidatos”

Bajo el Hashtag #BlessNoTeCorras las redes sociales del distrito están viralizando la actitud esquiva del Candidato a San Miguel por el partido Avanza País.

Salvador Heresi reiteró su propuesta de hacer de San Miguel la primera Smart City del Perú e ins-



talar 1000 cámaras de seguridad inteligentes dentro del programa “tu cuadra segura”.

En todas sus presentaciones, Heresi viene reci-

biendo muestras de afecto de parte de sus vecinos sanmiguelinos y los últimos sondeos muestran una tendencia de crecimiento en su candidatura.

CANDIDATO DE PODEMOS PERÚ A MUNICIPIO

Enrique Dupuy cambiará la historia de ATE

Enrique Dupuy, candidato a la Alcaldía distrital de Ate por el partido político PODEMOS PERÚ, se comprometió con los pobladores a cambiar la historia a partir de enero próximo y con ese fin les invocó su apoyo en las próximas elecciones del dos de octubre.

“Para hacer un cambio de verdad, primero debemos poner fin al continuismo corrupto que ha tomado la Municipalidad desde hace 20 años. La lucha es contra la corrupción”, agregó.

Denunció que el Ministerio de Trabajo dejó de transferir recursos para construir muros de contención y generar empleo por culpa de la corrupción ya que un Alcalde no rindió cuentas claras de los recursos que recibió para hacer estas importantes obras.

En su recorrido por el dis-



trito en las partes altas (ampliaciones) y bajas de diferentes localidades de Ate Enrique Dupuy pudo comprobar que aún hay zonas en donde no hay agua ni desagüe y menos pistas, veredas y escaleras. Los vecinos expusieron con detalle las precarias condiciones que viven día a día y los graves problemas que padecen las familias desde

hace muchos años por la indiferencia de las autoridades.

Los dirigentes vecinales refirieron que en la última década pidieron ayuda a los alcaldes de turno pero ellos les mostraron su indiferencia; en muchos asentamientos humanos faltan muros de contención, escaleras y espacios para la recreación y el deporte.

PROMETE ELIMINAR MAFIAS COIMERAS

Hernán Sifuentes lidera encuestas en SMP

El candidato Hernán Sifuentes de Podemos Perú lidera las encuestas en San Martín de Porres y es el favorito para asumir la Municipalidad.

Anunció en su última caminata por la seguridad que “los mafiosos que ya gobernaron San Martín tienen las horas contadas”.

“Este 02 de octubre, aquellos coimeros que quieren regresar al poder van a llorar, porque vamos a desterrarlos para siempre por todo el daño que han hecho a nuestro distrito”, exclamó Hernán Sifuentes.

El candidato hizo una clara referencia a ex autoridades que nuevamente vuelven a postular luego de tener la oportunidad de hacer cambios y no hicieron nada por el distrito.



“No es posible que estos corruptos sinvergüenzas, después de haber abandonado nuestro distrito, quieran volver con falsas promesas para nuevamente incumplirlas, como ya lo hicieron anterior-

mente”, detalló el candidato de Podemos Perú.

Sifuentes dió este contundente mensaje a escasos días de las elecciones y liderando encuestas con una amplia ventaja de sus contrincantes.

POSTULA POR APP

Mujeres de ATE respaldan a Óscar Benavides frente a campaña sucia



Cientos de mujeres se movilizaron por las diferentes calles del distrito de Ate en respaldo al candidato Oscar Benavides Majino, quien viene siendo blanco de discriminación y difamación por parte de sus adversarios.

"Benavides no es acoso, Benavides es respeto", "Con Benavides nos sentimos se-

gura", "Benavides respeta a la mujeres", "Benavides es experiencia", "No a la guerra sucia" se leían en las pancartas que portaban las mujeres que defendían al aspirante al sillón municipal.

Por su parte el candidato de Ate por APP, agradeció el apoyo de las mujeres, para quienes reafirmó su respeto

y compromiso en trabajar a favor de los derechos y en contra de la violencia contra ellas.

"No dobleguemos ante esta campaña de desprestigio que emprendieron nuestros adversarios, el apoyo que me brindan me fortalece y anima a seguir firme en esta campaña"

CANDIDATO DE APP

Miguel Saldaña impulsa arte y cultura en Comas

Miguel Saldaña, candidato a la alcaldía del distrito de Comas por Alianza Para el Progreso, estuvo en el festival "Rock en Familia" compartiendo con los vecinos del distrito junto a grandes bandas locales.

El festival "Rock en Familia", se dio a cabo en el parque N.º 8 Juan Pablo II, frente al Centro Cívico. Dicho evento tuvo como invitados a grandes bandas locales como: Vacío Cuántico, Neurosis, Temporal y más.

Las familias comeñas disfrutaron de la buena música y de una gran variedad de platos preparados por los mismos vecinos de la zona. Además, el festival impulsó la artesanía de los vecinos, los cuales tenían la oportunidad de comprar



y admirar dichos objetos como: pulseras, anillos, figuras de colección y más.

Miguel Saldaña, fue el invitado especial de este gran momento especial y agradable.

El candidato de Alianza Para el Progreso, compartió un momento muy

ameno con todos los vecinos y se animó a subir al escenario para deleitar a todos cantando un par de canciones.

El exburgomaestre, reafirmó su compromiso con los vecinos y los grandes artistas locales para que Comas vuelva a ser capital cultural de Lima Norte.

GARANTIZA FOMENTO DEL DEPORTE

Juan Palma promete salud y seguridad para Surco

Juan Palma Aurazo Candidato al Sillón Municipal del Distrito de Surco por APP anunció que si este 2 de octubre los 320,000 votantes de dicho distrito le dan su voto de confianza y lo eligen como Alcalde gestionará la inmediata creación de construcción de un Centro de Urgencia las 24 horas.

Esto es la recuperación de Surco salud con tarifas preferenciales, la adquisición y habilitación de Ambulancias, como programas de Médicos al propio domicilio para Adultos Mayores, promoción y prevención de la Salud Mental para el Desarrollo del bienestar emocional, también con programas de Psicólogos en Línea como campañas preventivas de Salud en Centros Educativos y Parques



y las Botixas de "A Sol" con medicamentos de Calidad.

Agregó también en tema de Seguridad que implementará al distrito de Cámaras de Reconocimiento Facial, el retorno del Patrullaje Integrado con la PNP, La Adquisición y Habilitación de Vehículos de Serenazgo, convenio con el Escuadrón Verde-grupo tema,

un serenazgo sin fronteras con los Distritos que limitamos y Casetas de Control en las Salidas de la Panamericana Sur.

También añadió la Construcción del Primer Polideportivo, pista Atlética, Piscina, Ginnasio, Coliseo y más, Un Convenio con el IPD para realizar Clínicas Deportivas, y olimpiadas escolares.

PLANTEA FRANCIS ALLISON

"Parques limpios con menos Delincuencia y drogadicción"

El candidato a la alcaldía de Magdalena del Mar con el partido Alianza Para el Progreso, Francis Allison, ha manifestado que el distrito merece acabar o mitigar la drogadicción, la delincuencia, además de contar con la recuperación de parques y jardines.

"Usaremos el mayor empleo de tecnología para conseguir la limpieza y la recuperación de los parques y jardines del distrito, a fin de reducir los gastos del municipio para este rubro y destinarlo a otros usos", es la principal propuesta del candidato de Alianza Para el Progreso.

Allison, quien tiene tres periodos como burgomaestre, además de ser ministro de Estado, espera recuperar el distrito atacando el pro-



blema de la delincuencia y la drogadicción, principales focos de la inseguridad ciudadana.

Una de las metas propuestas por el candidato es la recuperación de la Cúpula

del Sagrado Corazón de María que está prácticamente abandonada y desgastada, así como el mantenimiento de la imagen de la Virgen de Fátima ubicada en la última cuadra de la Av. Brasil.

Preguntando por el símbolo de la organización política de su preferencia, en San Martín de Porres gana Podemos Perú de Hernán Sifuentes; en Ate Vitarte gana Alianza Para el Progreso de Óscar Benavides; en Comas gana Alianza Para el Progreso de Miguel Saldaña y en San Juan de Miraflores gana Alianza Para el Progreso de Dante Mendieta.

SEGÚN IDICE, SONDEO DE SETIEMBRE A NIVEL DE DISTRITOS DE LIMA

Intención de voto por partidos políticos

SAN MARTIN DE PORRES			ATE		
Partido	%		Partido	%	
PODEMOS PERU	34%		ALIANZA PARA EL PROGRESO	38%	
RENOVACION POPULAR	12%		SOMOS PERU	16%	
SOMOS PERU	11%		PODEMOS PERU	14%	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	9%		RENOVACION POPULAR	9%	
AVANZA PAIS	5%		AVANZA PAIS	4%	
FRENTE DE LA ESPERANZA	1%		ACCION POPULAR	2%	
Otros	3%		Otros	3%	
No Opinan	25%		No Opinan	14%	
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022			Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		
COMAS			SAN JUAN DE MIRAFLORES		
Partido	%		Partido	%	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	44%		ALIANZA PARA EL PROGRESO	29%	
PODEMOS PERU	14%		AVANZA PAIS	11%	
SOMOS PERU	13%		SOMOS PERU	13%	
AVANZA PAIS	5%		RENOVACION POPULAR	14%	
PARTIDO MORADO	2%		PODEMOS PERU	12%	
FUERZA POPULAR	2%		FUERZA POPULAR	4%	
Otros	4%		Otros	2%	
No Opinan	16%		No Opinan	15%	
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022			Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

Si mañana fueran las elecciones municipales del 2022 para la alcaldía del distrito de (...) y se presentasen las siguientes Organizaciones Política y/o Partidos Políticos ¿por quien votaria usted?

Distritos de La Molina, San Miguel, La Victoria y Carabayllo

En La Molina gana el partido político de Avanza País cuyo candidato es el exalcalde Juan Carlos Zurek; en el distrito de San Miguel gana Avanza País cuyo candidato es el exalcalde Eduardo Bless; en el distrito de La Victoria gana Somos Perú que lo encabeza el candidato Alberto Moreno y en el distrito de Carabayllo gana el partido

político de Somos Perú, cuyo candidato es Pablo Mendoza.

Los ex alcaldes han impuesto su posicionamiento personal ante la debilidad de su símbolo político, sin embargo en otros distritos el símbolo estaría dando votos a sus candidatos distritales.

LA MOLINA			SAN MIGUEL		
Partido	%		Partido	%	
AVANZA PAIS	39%		AVANZA PAIS	41%	
RENOVACION POPULAR	15%		PODEMOS PERU	17%	
PODEMOS PERU	14%		RENOVACION POPULAR	11%	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	13%		ALIANZA PARA EL PROGRESO	3%	
ACCION POPULAR	2%		SOMOS PERU	2%	
JUNTOS POR EL PERU	1%		PARTIDO MORADO	1%	
Otros	2%		Otros	3%	
No Opinan	14%		No Opinan	22%	
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022			Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

LA VICTORIA			CARABAYLLO		
Partido	%		Partido	%	
SOMOS PERU	34%		SOMOS PERU	37%	
PODEMOS PERU	15%		RENOVACION POPULAR	13%	
RENOVACION POPULAR	11%		PODEMOS PERU	13%	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	3%		ALIANZA PARA EL PROGRESO	5%	
AVANZA PAIS	2%		FUERZA POPULAR	2%	
PERU LIBRE	2%		ACCION POPULAR	1%	
Otros	3%		Otros	2%	
No Opinan	30%		No Opinan	27%	
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022			Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

Si mañana fueran las elecciones municipales del 2022 para la alcaldía del distrito de (...) y se presentasen las siguientes Organizaciones Política y/o Partidos Políticos ¿por quien votaría usted?

Distritos de Jesús María, Chorrillos, Lurín y Los Olivos

En Jesús María gana el partido político de Renovación Popular cuyo candidato es Jesús Gálvez; en el distrito de Chorrillos gana Alianza Para el Progreso cuyo candidato es Fernando Velasco; en el distrito de Lurín gana Alianza Para el Progreso cuyo candidato es Juan Marticorena y en el

distrito de Los Olivos gana el partido político de Podemos Perú cuyo candidato es Felipe Castillo. Los distritos del centro están orientando su voto a candidatos de Renovación Popular o del partido político Avanza País.

JESUS MARIA		
Partido	%	
RENOVACION POPULAR	32%	
PODEMOS PERU	14%	
AVANZA PAIS	11%	
SOMOS PERU	10%	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	5%	
FRENTE LA ESPERANZA	3%	
Otros	2%	
No Opinan	23%	
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

CHORRILLOS		
Partido	%	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	37%	
SOMOS PERU	20%	
RENOVACION POPULAR	14%	
PODEMOS PERU	5%	
AVANZA PAIS	3%	
ACCION POPULAR	2%	
Otros	6%	
No Opinan	13%	
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

LURIN		
Partido	%	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	41%	
RENOVACION POPULAR	15%	
PODEMOS PERU	14%	
AVANZA PAIS	5%	
SOMOS PERU	5%	
ACCION POPULAR	1%	
Otros	2%	
No Opinan	17%	
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

LOS OLIVOS		
Partido	%	
PODEMOS PERU	38%	
RENOVACION POPULAR	12%	
SOMOS PERU	9%	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	5%	
PARTIDO MORADO	2%	
PARTIDO PATRIOTICO DEL PERU	1%	
Otros	3%	
No Opinan	30%	
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

Si mañana fueran las elecciones municipales del 2022 para la alcaldía del distrito de (...) y se presentasen las siguientes Organizaciones Política y/o Partidos Políticos ¿por quien votaría usted?

Distritos de Magdalena, Surquillo, Rímac y San Borja

En Magdalena gana el partido político de Alianza Para el Progreso del exalcalde Francis Allison; en el distrito de Surquillo gana Somos Perú cuyo candidato es Sandra Gutiérrez; en el distrito del Rímac gana Podemos Perú cuyo candidato es Néstor de la Rosa y en el distrito de San Borja gana el partido político de Somos Perú, cuyo

candidato es José Valdez.

En Magdalena, el liderazgo de Francis Allison arrastra al símbolo y lo convierte en uno de los candidatos favoritos de estas elecciones. Surquillo y San Borja serían de Somos Perú por su mejor posicionamiento.

MAGDALENA	Partido	%
ALIANZA PARA EL PROGRESO		52%
PODEMOS PERU		7%
RENOVACION POPULAR		6%
ACCION POPULAR		4%
FRENTE DE LA ESPERANZA		3%
PARTIDO MORADO		2%
Otros		4%
No Opinan		22%
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

SURQUILLO	Partido	%
SOMOS PERU		31%
PODEMOS PERU		13%
RENOVACION POPULAR		12%
ALIANZA PARA EL PROGRESO		10%
AVANZA PAIS		2%
ACCION POPULAR		1%
Otros		4%
No Opinan		27%
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

RIMAC	Partido	%
PODEMOS PERU		31%
RENOVACION POPULAR		21%
ALIANZA PARA EL PROGRESO		5%
FUERZA POPULAR		3%
SOMOS PERU		3%
AVANZA PAIS		2%
Otros		2%
No Opinan		33%
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

SAN BORJA	Partido	%
SOMOS PERU		27%
RENOVACION POPULAR		16%
PODEMOS PERU		15%
FUERZA POPULAR		4%
ALIANZA PARA EL PROGRESO		2%
ACCION POPULAR		2%
Otros		1%
No Opinan		33%
Fuente Idice del Peru, periodo 10 al 13 de setiembre 2022		

Si mañana fueran las elecciones municipales del 2022 para la alcaldía del distrito de (...) y se presentasen las siguientes Organizaciones Política y/o Partidos Políticos ¿por quien votaría usted?

OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
 Conforme a los establecido en el artículo 412° de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, hacemos de público conocimiento que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 5 de julio de 2022, **LA BRASSERIE LIMA RESTAURANT S.A.C.**, inscrita en la partida electrónica No. 12897373 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, se acordó la disolución y posterior liquidación de la referida sociedad, nombrándose como liquidadora a **Marion Quirós Velásquez**, identificada con DNI No. 10477340.
 Lima, 30 de agosto de 2022
Marion Quirós Velásquez
 DNI No. 10477340
 Liquidadora
 14/15/16

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL CIENEGUILLA LTDA. NOTIFICACION
SRA. JUANA PATRICIA LOZADA HUANCACHOQUE SR. JULIO EGUSQUIZA CORDOVA SRA. CARMEN DEL ROSARIO SAENZ CHACHI
 LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL CIENEGUILLA LTDA. HACE DE VUESTRO CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

TENIENDO EN CUENTA QUE HACE MAS DE 08 AÑOS QUE NO CANCELAN SUS APORTE MENSUALES COMO SOCIOS; RAZON POR LA QUE SE LES CONCEDE PLAZO DE 05 DIAS HABILDES, A EFECTO DE QUE CUMPLAN CON CANCELAR LA DEUDA PENDIENTE; DEBIENDO APERSONARSE A NUESTRA OFICINA UBICADA EN CALLE 06 DE AGOSTO 589 OF 307 JESUS MARIA, CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERA A EXCLUIRLOS DE LA COOPERATIVA Y REVERTIR LOS LOTES DE TERRENO ADJUDICADOS.
 LIMA, 09 DE SETIEMBRE DE 2022

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL CIENEGUILLA LTDA. Dra. GINA AREVALO REFORME Gerente General

K: 2547: SUCESION INSTESADA. - Ante mí **ANTUHANET ANDREA QUEVEDO SEGURA** se presenta solicitando la de **FELIX ANDRES QUEVEDO MORAN**, fallecido el 27 de agosto de 2022 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 09 de setiembre del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao.** Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

K: 2548: SUCESION INSTESADA. - Ante mí **JHON ANDERSSON BENAVIDES DIAZ** se presenta solicitando la de **KARIN MARIBEL DIAZ RAMIREZ**, fallecido el 05 de julio de 2022 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 09 de setiembre del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao.** Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

K: 2549: SUCESION INSTESADA. - Ante mí **MARIO ANGEL RUIZ CORNEJO** se presenta solicitando la de **MARIO ANGEL RUIZ MAC PHERSON**, fallecido el 06 de febrero de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 10 de setiembre del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao.** Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

K: 2550: SUCESION INSTESADA. - Ante mí **ETHEL ROANA BALLON CALLAN** se presenta solicitando la de **JUSTINA CALLAN MEJIA**, fallecida el 28 DE MARZO DE 2022 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 13 de setiembre del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao.** Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

K: 2551: SUCESION INSTESADA. - Ante mí **MIRTHA LEONOR PAZ YACTAYO VIUDA DE ZUTA** se presenta solicitando la de **MANUEL AUGUSTO ZUTA PAZ**, fallecido el 07 de junio de 2022 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 14 de setiembre del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao.** Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

K: 2552: SUCESION INSTESADA. - Ante mí **JOSE BERNARDO CASTILLO FLORES** se presenta solicitando la de **JOSE WILFREDO CASTILLO NIZAMA**, fallecido el 06 de junio de 2022 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 14 de setiembre del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao.** Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

NC 4315 SUCESION INSTESADA. -De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don **DAVID ALEJANDRO BAZAN BENITES** han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207-Lima, la solicitud de SUCESION INSTESADA de don **GRACIELA BENITES ARRESE DE BAZAN**, fallecida instesada el 10 de mayo de 2019, Lima, 12 de setiembre del 2022. Manuel Noya de la Piedra. NOTARIO DE LIMA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. - Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO**, Abogado Notario de Lima, **RICARDO MANUEL SIAPO GAMARRA** y **TEOFILA EUSEBIA ARNAO DAMIAN DE SIAPO**, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble signado como lote 19 de la Mz. E, de la Asociación Residencial Montecarlo, Distrito de San Martín de Porres, Lima, de 140.00 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Calle 11, con 7.00 ml; por la derecha entrando, con el lote 18, con 20.00 ml; por la izquierda entrando, con los lotes 1, 2 y 3, con 20.00 ml; y por el fondo, con el lote 6, con 7.00 ml; el que corre inscrito en la Partida N° 43841866 del Registro de Propiedad; notificándose a la titular registral Compañía Inmobiliaria Promotora y Constructora Montecarlo S.A., y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 24 de Agosto del 2022.- Juan Belfor Zarate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.9/15/21

K2705. ANTE MI, SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **PATRICIA ROSSANA ALARCON ACOSTA DE CAMARGO**, FALLECIDA EL 11 DE FEBRERO DEL 2021, SOLICITADA POR **EDGARD CIRIANO CAMARGO TANTAS**, LIMA, 01 DE SETIEMBRE DEL 2022. AV. RAMÓN VARGAS MACHUCA N° 574 - 576-A, SAN JUAN DE MIRAFLORES.- **ANA NUÑEZ CIUFFARDI** - NOTARIA DE LIMA

K2706. ANTE MI, SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CRISTINA NUÑEZ ALCEDO DE AREVALO**, FALLECIDA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2010, SOLICITADA POR **SEGUNDO ALEJANDRO AREVALO NUÑEZ**, LIMA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2022. AV. RAMÓN VARGAS MACHUCA N° 574 - 576-A, SAN JUAN DE MIRAFLORES.- **ANA NUÑEZ CIUFFARDI** - NOTARIA DE LIMA

K2707. ANTE MI, SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SERAPIO ALEJANDRO AREVALO CASTILLO**, FALLECIDO EL 12 DE SETIEMBRE DEL 2020, SOLICITADA POR **SEGUNDO ALEJANDRO AREVALO NUÑEZ**, LIMA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2022. AV. RAMÓN VARGAS MACHUCA N° 574 - 576-A, SAN JUAN DE MIRAFLORES.- **ANA NUÑEZ CIUFFARDI** - NOTARIA DE LIMA

K2708. ANTE MI, SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SARA ROSA QUISPE YNONAN DE CABREJOS**, FALLECIDA EL 31 DE AGOSTO DEL 2017, SOLICITADA POR **DAVID CABREJOS QUISPE**, LIMA, 06 DE SETIEMBRE DEL 2022. AV. RAMÓN VARGAS MACHUCA N° 574 - 576-A, SAN JUAN DE MIRAFLORES.- **ANA NUÑEZ CIUFFARDI** - NOTARIA DE LIMA

K2709. ANTE MI, SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **VICENTE JORGE CABREJOS SANDOVAL**, FALLECIDO EL 17 DE MARZO DEL 2021, SOLICITADA POR **DAVID CABREJOS QUISPE**, LIMA, 06 DE SETIEMBRE DEL 2022. AV. RAMÓN VARGAS MACHUCA N° 574 - 576-A, SAN JUAN DE MIRAFLORES.- **ANA NUÑEZ CIUFFARDI** - NOTARIA DE LIMA

EDICTO. - 1° J.P.L. - Rímac EXP. N° 1478 - 2022. Sec. CRUZ, solicita **JESUS WILBERT VALDIVIA YLLANES** Solicita Sucesión intestada de **RUFINA PEREGRINA YLLANES TORRES**, fallecido 20/06/2020, lo que se publica. Lima, 13 de Septiembre del 2022. **JORGE LUIS LOPEZ VILLAR - ABOGADO. C.A.L. N° 15651**

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **IRMA BRONILA VALVERDE MARTINEZ**, solicitando la sucesión instesada de quien en vida fuera su cónyuge: **JUAN JAVIER PIZARRO PACHECO** (EXP. 3911) fallecido en Lima, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima, el 03 de mayo de 2022. Lima, 12 de Septiembre del 2022.- **Dr. César Fernando Loayza Bellido**, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 - Jesús María, 2660590 - 2660591 - 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarialoayza.com

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **CLAUDIA STEFFANY ASTUHUAMAN ROMERO**, solicitando la sucesión instesada de quien en vida fuera su padre: **FIDEL GUSTAVO ASTUHUAMAN ARIAS** (EXP. 3909) fallecido en Lima, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima, el 19 de julio de 2022. Lima, 09 de Septiembre del 2022.- **Dr. César Fernando Loayza Bellido**, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 - Jesús María, 2660590 - 2660591 - 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarialoayza.com

NC 4310 SUCESION INSTESADA. - De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don **CESAR AUGUSTO HERRADA CARRASCO** han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207-Lima, la solicitud de SUCESION INSTESADA de don **LUZ MARINA CARRASCO CASTILLO VIUDA DE HERRADA**, fallecida instesada el 06 de julio de 2022. Lima, 07 de setiembre del 2022. Manuel Noya de la Piedra. NOTARIO DE LIMA

NC 4313 SUCESION INSTESADA. -De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don **LEDIY CAROLINA MEDINA ROSAS** han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207-Lima, la solicitud de SUCESION INSTESADA de don **VALENTIN MEDINA SILVA**, fallecido instesado el 11 de enero del 2022. Lima, 08 de setiembre del 2022. Manuel Noya de la Piedra. NOTARIO DE LIMA

NC 4314 SUCESION INSTESADA. -De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don **GEORGILIA SALAZAR VENEGAS** han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207-Lima, la solicitud de SUCESION INSTESADA de don **CARLOS BULEJE VERA**, fallecido instesado el 23 de enero del 2022. Lima, 09 de setiembre del 2022. Manuel Noya de la Piedra. NOTARIO DE LIMA

Ante mí **CHANDELL ANN SHERLEY HUAMANI VALVERDE** solicita la sucesión instesada de **Diego Armando Bustamante Gonzalez** fallecido el 22 de Agosto del 2021. Lima, 12 de Setiembre del 2022. Renzo Alberti Sierra. Notario de Lima. Av. Aramburú N°928, Surquillo.

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **PIZZARRO QUINCHORI ESAN LIM**, con inscripción/DNI N° 10712545, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM. Lima, 13/09/2022.- **HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ** - Supervisor de Análisis Técnico Registral - Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral - Dirección de Registros de Identificación - RENIEC.

FE DE ERRATAS – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. - EN LOS AVISOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL KARDEX N° 4047/NC SOLICITADOS POR **EDGAR ZEGARRA VILLACORTA**, PUBLICADOS LOS DIAS 24 DE ENERO, 28 DE ENERO Y 3 DE FEBRERO DE 2022. SE ACLARA QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LOS SOLICITANTES ES: **EDGAR ZEGARRA VILLACORTA, MELISSA ZEGARRA ROSALES, EDGARD ANDRES ZEGARRA ROSALES**, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 2022. **RICARDO JOSE BARBA CASTRO**, NOTARIO DE LIMA. AVENIDA BENAVIDES 3872. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

NC – 1997. SUCESION INTESTADA. - ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, **JOSE MIGUEL IGNACIO SAAVEDRA VILLAR Y DENISSE MARGARITA VILLAR ESPINOZA**, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: **ELMER MIGUEL SAAVEDRA RAMOS**, FALLECIDO EL 31 DE MARZO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2022. **CARLOS HERRERA CARRERA. NOTARIO DE LIMA**

NC – 1999: SUCESION INTESTADA. - ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, **ADRIANA GRISSELL HERRERA CAYCHO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: **MANUEL PEDRO HERRERA ALCOCER**, FALLECIDO EL 29 DE JUNIO DE 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 05 DE SETIEMBRE DEL 2022. **CARLOS HERRERA CARRERA. NOTARIO DE LIMA**

ANC N°2877.- AVISO DE SUCESION INTESTADA. ANTE MI, KARLA JAROSLAVA LYNCH BELTRAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU MADRE **MARIA SANTOS BELTRAN LOYAGA**, QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY LIMA, 18 DE AGOSTO DEL 2022. **FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. ABOGADO NOTARIO DE LIMA.** AV. JUAN DE ARONA 707. SAN ISIDRO, LIMA. TLF. 442-3888

RECTIFICACION DE PARTIDA. - NC 1405. ANTE MI, ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AVENIDA ALFREDO BENAVIDES N° 4982 - SANTIAGO DE SURCO, SE HA PRESENTADO **MONICA DEL PILAR POMAR SUAREZ**, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE SU PADRE, Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS ABUELOS, EN EL QUE SE HA CONSIGNADO DE MANERA INCOMPLETA EL PRE-NOMBRE Y APELLIDO DE SU ABUELA; COMO SIGUE A CONTINUACION. - **EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU PADRE EN CUANTO A DATOS DE LA MADRE:** Dice: "CORINA RAVINA DE POMAR". **Debe decir:** "MARIA CORINA RAVINA FAJARDO DE POMAR". - **EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SU PADRE EN CUANTO A DATOS DE LA MADRE:** Dice: "CORINA RAVINA". **Debe decir:** "MARIA CORINA RAVINA FAJARDO". - **EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE SUS ABUELOS EN CUANTO A DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Dice: "CORINA RAVINA". **Debe decir:** "MARIA CORINA RAVINA FAJARDO". LIMA, 10 DE SETIEMBRE DE 2022. **ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ. NOTARIO DE LIMA**

SUCESION INTESTADA. - NC. 1410 SE COMUNICA QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **TERESA AVILA HUAMAN**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE **DOÑA BASILIA HUAMAN AVENDAÑO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 08933665, FALLECIDA EL 03.08.2000, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR ACERSCARSE A MI OFICIO NOTARIAL. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 2022. **ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ. NOTARIO DE LIMA.** AV. BENAVIDES N° 4982. SANTIAGO DE SURCO

AVISO. ANTE MI: **VICTOR MARIO PETER CUADROS COHAILA Y YORKA BERENICE CUADROS COHAILA**, SOLICITAN LA RECTIFICACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO, RESPECTO DEL NOMBRE DE SU PADRE: **DICE: NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: ROLANDO VICTOR CUADROS PAREDES. DEBE DECIR: NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: ROLANDO VICTOR EMIGDO CUADROS PAREDES.** LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY LIMA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2022. **SANTO ALEJANDRO COLLANTES BECERRA. NOTARIO DE LIMA.** AV. PRIMAVERA N° 1245 - 1249 - SURCO

SUCESION INTESTADA. - NC. 1409 SE COMUNICA QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **LILIANA MERCEDES RUIZ MORALES DE AGÜERO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE **DON JAVIER VICENTE RUIZ GOYTIZOLO**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08780302, FALLECIDO EL 20.08.22, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR ACERSCARSE A MI OFICIO NOTARIAL. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 2022. **ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ. NOTARIO DE LIMA.** AV. BENAVIDES N° 4982. SANTIAGO DE SURCO

NC 4019: AVISO. - Ante mí: **HECTOR MANUEL VERTIZ CABREJOS Y GISELA ISABEL MONCADA LUKASHEVIC**, solicitan la extinción de Constitución de Patrimonio Familiar que fue constituido a favor de ellos mismos y sus hijos **HECTOR ALONSO VERTIZ MONCADA, ALVARO ALBERTO VERTIZ MONCADA, ISABELLA GRAZZIA VERTIZ MONCADA, RAFFAELLA FRANCESCITA VERTIZ MONCADA**, sobre el inmueble signado como: Casa habitación de dos pisos ubicado en Calle Santa Magdalena Sofía Nro. 163, Urb. Santa Magdalena Sofía, Distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Nro. 45145239 del Registro de Predios de Lima, lo que se comunica conforme a Ley Lima, 12 de setiembre del 2022. **Alejandro Collantes Becerra. Notario de Lima.** Av. Primavera 1245 - 1249 - Surco

EXPEDIENTE 778: SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **CARMEN ROSA AYALA BELLA VDA DE HERRERA**, IDENTIFICADA CON D.N.I N°08822710, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGUE **NICANOR AGATON HERRERA LOPEZ**, FALLECIDO EL 17 DE FEBRERO DE 2021, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION. LIMA, 10 DE SETIEMBRE DEL 2022. **VICTOR TINAGRES LOZA. NOTARIO DE LIMA.** CALLE LAS CAMELIAS N°455, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL **NELSON ANTONIO CASTILLO VELEZ DE VILLA**, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **LIA NILZA CASTILLO VELEZ DE VILLA**, FALLECIDA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL - LIMA. K: 5136 LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

EXP. 1563 PATRIMONIO FAMILIAR. ANTE MI SE PRESENTO **MILAGROS OCROSPOMA CAJAMUNI**, SOLICITANDO LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN AVENIDA DEL PARQUE SUR NUMERO 788, TERCER PISO, DPTO 304, URBANIZACION SAN BORJA SUR, III ETAPA; EL ESTACIONAMIENTO NUMERO 8, DE LA AVENIDA DEL PARQUE SUR Y EL ESTACIONAMIENTO NUMERO 10, DE LA AVENIDA DEL PARQUE SUR N° 786 - A, PRIMER PISO, TODOS EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITOS EN LAS PARTIDAS ELECTRONICAS NUMERO 41871342; 41871288 Y 41864192 RESPECTIVAMENTE DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EN BENEFICIO DE SU MENOR HIJA; **ADRIANA MILAGROS CABRAL OCROSPOMA**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES. PLAZO: 10 DIAS UTILES. ART. 27. LEY 26662. LIMA, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. **HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL **NELSON ANTONIO CASTILLO VELEZ DE VILLA**, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **LIA NILZA CASTILLO VELEZ DE VILLA**, FALLECIDA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL - LIMA. K: 5136 LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

EXP 3698: NELLY ZOILA VILLA TORRES, solicita la SUCESION INTESTADA DE **LUZMILLA YSABEL TORRES CHACON VDA DE VILLA** Y **ERNESTO VILLA MARCOS** fallecidos los dias 30 de Marzo del 2021 y 20 de agosto del 2012. Lo que comunico para los fines de ley.- **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA.** Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 12 de setiembre del 2022.

NC 1414: RECTIFICACION DE PARTIDA. - ANTE MI, ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. ALFREDO BENAVIDES N° 4982 - SANTIAGO DE SURCO, SE HA PRESENTADO **MARTHA YSABEL DE LA CRUZ CARDENAS**, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO COMO SIGUE A CONTINUACION: DICE: PADRE: **LEOCADIO DE LA CRUZ**. MADRE: **MARTHA CARDENAS**. DEBE DECIR: PADRE: **LEOCADIO DE LA CRUZ HUAMAN**. MADRE: **MARTHA CARDENAS PALOMINO DE LA CRUZ**. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 2022. **ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ. NOTARIO DE LIMA**

NC 1415.- RECTIFICACION DE PARTIDA. ANTE MI, ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. ALFREDO BENAVIDES N° 4982 - SANTIAGO DE SURCO, SE HA PRESENTADO **GLORIA AGUSTINA DE LA CRUZ CARDENAS**, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO COMO SIGUE A CONTINUACION: DICE: PADRE: **LEOCADIO DE LA CRUZ**. MADRE: **MARTHA CARDENAS**. DEBE DECIR: PADRE: **LEOCADIO DE LA CRUZ HUAMAN**. MADRE: **MARTHA CARDENAS PALOMINO DE LA CRUZ**. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 2022. **ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ. NOTARIO DE LIMA**

SUCESION INTESTADA.-MARIA CRISTINA POLANCO GONZALES, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **JUANA MARTA GONZALES JUANICHIS**, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 30 DE OCTUBRE DEL 2014, HABIENDO TENIDO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA. LEY N° 26662. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2.022. CALLE JOSE BARRIONUEVO 353 - CHORRILLOS. **GENOVEVA CRAGG CAMPOS. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.** CNL 046.

SUCESION INTESTADA.- REYNA ISABEL VALDEZ SENA VDA DE FASCE, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **ANGEL RICARDO FASCE VILLAVICENCIO**, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 28 DE JUNIO DEL 2022, HABIENDO TENIDO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA. LEY N° 26662. LIMA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2.022. CALLE JOSE BARRIONUEVO 353 - CHORRILLOS. **GENOVEVA CRAGG CAMPOS. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.** CNL 046.

SUCESION INTESTADA DE CLARISA CLARA GUEVARA DE VELIZ, FALLECIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: **SUSANA ZARINA VELIZ GUEVARA**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACION SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ**, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO, CALLAO, 31 DE AGOSTO DEL 2022.

SUCESION INTESTADA DE CIRO FALCON GARCIA, FALLECIDO EL 23 DE FEBRERO DE 2021, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: **SANTA GENARA TRUJILLO NOLASCO VDA DE FALCON**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACION SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ**, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO, CALLAO, 31 DE AGOSTO DEL 2022.

SUCESION INTESTADA DE RITA QUISPE GUZMAN, FALLECIDA EL 09 DE SETIEMBRE DE 2006, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: **ADRIAN GUIDO MONTES QUISPE**, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACION SUCESORIA. **JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ**, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N°382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO, CALLAO, 31 DE AGOSTO DEL 2022.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTO **AMADO LUCANO CAIRAMPOMA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUE SU PADRE **AMADO FELIPE LUCANO CULQUI**, FALLECIDO INSTESADO EL DIA 19 DE JUNIO DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 09 DE SETIEMBRE DE 2022. - **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS** - NOTARIA DE LIMA. - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 37969

SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 108 ANC. - Ante esta Notaria sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160-164 Carmen de la Legua - Callao, Doña **PRESCILLA ERICKA CRUZ DIAZ**, solicita la Sucesión Instesada de quien en vida fuera Doña **FLOR DE MARIA DIAZ CRUZ**, quien falleció el 10-02-2021, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 05 de setiembre del 202. **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.**

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL **ALDO LUIS OLCSE RODRIGUEZ**, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **ELSA VICTORIA RODRIGUEZ ANGULO DE OLCSE**, FALLECIDA EL 28 DE ABRIL DEL 2022. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL - LIMA. K: 5125 LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL **DALIA DE JESUS LOPEZ LUDEÑA**, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **VICENTE LOPEZ MESIA**, FALLECIDO EL 09 DE JUNIO DEL 2010. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL - LIMA. K: 5132. LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL **DALIA DE JESUS LOPEZ LUDEÑA**, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **FAUSTINA LUDEÑA OROSCO VIUDA DE LOPEZ**, FALLECIDA EL 24 DE SETIEMBRE DEL 2020. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL - LIMA. K: 5133. LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2022. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

EXP. 1563 PATRIMONIO FAMILIAR. ANTE MI SE PRESENTO **MILAGROS OCROSPOMA CAJAMUNI**, SOLICITANDO LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN AVENIDA DEL PARQUE SUR NUMERO 788, TERCER PISO, DPTO 304, URBANIZACION SAN BORJA SUR, III ETAPA; EL ESTACIONAMIENTO NUMERO 8, DE LA AVENIDA DEL PARQUE SUR Y EL ESTACIONAMIENTO NUMERO 10, DE LA AVENIDA DEL PARQUE SUR N° 786 - A, PRIMER PISO, TODOS EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITOS EN LAS PARTIDAS ELECTRONICAS NUMERO 41871342; 41871288 Y 41864192 RESPECTIVAMENTE DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EN BENEFICIO DE SU MENOR HIJA; **ADRIANA MILAGROS CABRAL OCROSP**

LA CUMBIAMBERA REVELÓ QUE EL NOTARIO LE DIJO: "ME ENCANTARÍA VOLVER A VERTE"

La cumbiambera Giuliana Rengifo nuevamente tocó el tema de lo que fue su amorío con el actual esposo de Magaly Medina, el notario Alfredo Zambrano. A todo lo que alguna vez reveló la artista, ahora soltó una bomba. Según reveló, el esposo de Magaly la siguió buscando para retomar el romance, pero ella lo 'choteó'. "Yo lo terminé al señor porque si por él dependiera seguiría, es más, estando con la señora (Medina) me llamó en una oportunidad, pero no hay forma. Los hombres son así... y no es que me bandede", dijo Rengifo Giuliana durante una entrevista en radio Unión.

"Si la señora (Magaly) es feliz con su pingüino, que sean felices y coman perdices", arremetió la cantante. Y allí no acabaron sus dardos. Giuliana Rengifo también dio una breve

entrevista a El Popular donde contó qué le dijo el esposo de Magaly Medina cuando la llamó.



Esposo de Magaly "volvió a Llamar" a Giuliana Rengifo

"Ellos (Alfredo y Magaly) ya estaban, hasta dónde yo sé. Él me llama, obviamente de otro teléfono, para agradecerme lo que yo había hecho y yo le dije 'Yo no lo he hecho por ti, lo he hecho por mí, por mi madre, por mis hijas y por mi familia, y que esto te sirva como lección para siempre ser sincero y no jugar con fuego', comentó.

"Me dijo 'Gracias, me encantaría volver

a verte. Le dije: '¿Volver a verme? Estás loco, vete a la... así, simple y llanamente, chau porque yo no estoy con hombres casados ni nada por el estilo', remarcó.

La cantante Giuliana Rengifo aseguró que el notario Alfredo Zambrano la volvió a llamar, cuando estaba casado con Magaly Medina. "Me llamo de otro teléfono", asegura.

Le conceden protección en contra de su sobrino

El Tribunal de Primera Instancia de San Juan concedió una orden de protección a Ricky Martin en contra de su sobrino, Dennis Sánchez Martin, que a su vez presentó recientemente una querrela contra el cantante por supuesta agresión sexual. La Oficina de Administración de los Tribunales de Puerto Rico confirmó a Efe que dicha corte "emitió una orden de protección en parte contra una persona de nombre Dennis Y. Sánchez Martin". Según el documento, Ricky Martin alega que Sánchez manifiesta "un patrón de conducta consistente en amenazas, persecución u hostigamiento".



PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES A NIVEL NACIONAL DIARIO LA RAZÓN DESDE SU CASA U OFICINA TELEFONO - 994522207 - 993330861

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad, Don: JOE GEORGE CACERES VALDERRAMA DE 31 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, Identificado con DNI N° 46871609, de Ocupación ADMINISTRADOR, Domiciliado en MZ.Y LT.10 COOP.AMÉRICA - S.J.M y Doña ANGELA VANESA SILVA DAVILA de 28 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, Identificada con DNI N° 48415182, de Ocupación PSICÓLOGA, Domiciliada en CALLE.3 MZ.Y LT.11 AA.HH.PROG.MUNICIP.VIDA UNICA - S.J.M Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.</p> <p>S.J.M, 14 de SEPTIEMBRE del 2022. LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N°00444-2022</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad, Don: GEORGE CACERES VALDERRAMA DE 31 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, EDAD: 35 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUPACIÓN: ANA-LISTA DEL SISTEMA, DOMICILIO: AV. ESCARDO 891, DPTO. 203, SAN MIGUEL, y Doña CINTHYA CHAVELEY APESTEGUI MELÉNDEZ NATURAL DE: ANCASH - HUARAZ - HUARAZ, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 35 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUPACIÓN: CONTADORA, DOMICILIO: AV. ESCARDO 891, DPTO. 203, SAN MIGUEL; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de 8 días. En la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.</p> <p>Raúl Rafael, martes 13 de Septiembre de 2022. RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR SUB GERENTE</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad, Don: MARK PERCY QUISEP GARAY DE 21 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, Identificado con DNI N° 77483938, de Ocupación PROMOTOR BANCARIO, Domiciliado en SECTOR ALFONSO UGARTE - PAMPLONALTA MZ.K-1 LT.34 - S.J.M y Doña SARAI DALILA HORNÁ HUAMANI de 22 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, Identificada con DNI N° 76903576, de Ocupación CONSULTORA DE BELLEZA, Domiciliada en SECTOR LOS BRILLANTES PAMPLONALTA MZ.09 LT.22 - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.</p> <p>S.J.M, 14 de SEPTIEMBRE del 2022. LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - LIMA Secretaría General EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad, Don: EL CONTRAYENTE DON: SALINAS HANCCO FRANCO RODRIGUEZ DNI: 41899572, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ABOGADO, Nacionalidad: PERUANA, natural de: LIMA - LIMA, Domicilio Actual: CALLE MURCIA MZ. O. LT. 26 URB. JAVIER PRADO - SAN LUIS, Doña: GONZALEZ DIAZ KHARLAIT KENIA, CE: 003041478, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMBA DE CASA, Nacionalidad: VENEZOLANA, natural de: VENEZUELA - MERIDA, Domicilio: CALLE MURCIA MZ. O. LT. 26 URB. JAVIER PRADO - SAN LUIS. Desean contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de Ley de 08 días, conforme lo establece el Artículo N° 253 del Código Civil.</p> <p>San Luis, 12 DE SETIEMBRE del 2022 ABOG. MILKO HERBERT AMESQUITA RIVERA Secretario General</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - LIMA Secretaría General EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, se han presentado Don: GUSTAVO ALFREDO CARLOS PINILLOS BAZO DE 27 años de edad, Identificado con DNI N° 70653329 Natural de SAN BORJA - LIMA de Nacionalidad PERUANA, de Ocupación VENTAS de Estado Civil SOLTERO, Domiciliado en CALLE FRANCO N°30 DPTO. 102 MIRAFLORES y Doña FIORELLA MARIA DELLEPIANE HELOU LT.-49 - SANTA ANITA, Doña: HUMPIRE COZNOCHUILLA SILVIA, DNI: 45244568, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, natural de: CUSCO - CUSCO - COORCA, Domicilio: AV. RIO NACZA 228 - SAN LUIS. Desean contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de Ley de 08 días, conforme lo establece el Artículo N° 253 del Código Civil.</p> <p>San Luis, 12 DE SETIEMBRE del 2022 ABOG. MILKO HERBERT AMESQUITA RIVERA Secretario General</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA PROVINCIA DE CANETE EDICTO</p> <p>Se hace saber que ante el Alcalde del corregimiento de ASIA, se han presentado Don: GUSTAVO ALFREDO CARLOS PINILLOS BAZO DE 27 años de edad, Identificado con DNI N° 70653329 Natural de SAN BORJA - LIMA de Nacionalidad PERUANA, de Ocupación VENTAS de Estado Civil SOLTERO, Domiciliado en CALLE FRANCO N°30 DPTO. 102 MIRAFLORES y Doña FIORELLA MARIA DELLEPIANE HELOU LT.-49 - SANTA ANITA, Doña: HUMPIRE COZNOCHUILLA SILVIA, DNI: 45244568, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, natural de: CUSCO - CUSCO - COORCA, Domicilio: AV. RIO NACZA 228 - SAN LUIS. Desean contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término señalado que es de 8 días conforme a Ley es conforme.</p> <p>Asia, 13 de septiembre del 2022. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA FELIX D. QUISEP MANCO ALCALDE</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA SECRETARÍA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTT. 250 DEL CÓDIGO CIVIL HAGO SABER QUE: CÉSAR AUGUSTO ORTIZ VITE, natural de PIURA - LOS ORGANOS BELLAVISTA, Nacionalidad PERUANA, de 56 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación MÉDICO, domicilio NUEVA TOLEDO 97 A - CIENEGUILLA y Doña PATRICIA HUAMAN VEGA, natural de CALLAO, Nacionalidad PERUANA, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ENFERMERA, domicilio NUEVA TOLEDO 97 A - CIENEGUILLA, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.</p> <p>Cieneguilla, 08 de septiembre de 2022 ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE Secretaría General</p>
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, Hago saber que: Don: CCANSAYA TUOTO ROBER DNI. 77488201 de 24 años, natural de INDEPENDENCIA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANO, SOLTERO INDEPENDIENTE, domiciliado MZ. B LT. 03 AH. JOSE OLAYA - VENTANILLA, Doña FLORES PEÑA ROXANA DNI. 47828263 de 30 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA INDEPENDIENTE, domiciliada MZ. B LT. 01 AH. JOSE OLAYA-VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.</p> <p>Ventanilla, 13 de setiembre de 2022. SANDRA ROCIO DEXTRE ALTEZ SUB GERENTE</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad, Don: MARK PERCY QUISEP GARAY DE 21 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, Identificado con DNI N° 77483938, de Ocupación PROMOTOR BANCARIO, Domiciliado en SECTOR ALFONSO UGARTE - PAMPLONALTA MZ.K-1 LT.34 - S.J.M y Doña SARAI DALILA HORNÁ HUAMANI de 22 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, Identificada con DNI N° 76903576, de Ocupación CONSULTORA DE BELLEZA, Domiciliada en SECTOR LOS BRILLANTES PAMPLONALTA MZ.09 LT.22 - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.</p> <p>S.J.M, 14 de SEPTIEMBRE del 2022. LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - LIMA Secretaría General EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad, Don: EL CONTRAYENTE DON: SALINAS HANCCO FRANCO RODRIGUEZ DNI: 41899572, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ABOGADO, Nacionalidad: PERUANA, natural de: LIMA - LIMA, Domicilio Actual: CALLE MURCIA MZ. O. LT. 26 URB. JAVIER PRADO - SAN LUIS, Doña: GONZALEZ DIAZ KHARLAIT KENIA, CE: 003041478, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMBA DE CASA, Nacionalidad: VENEZOLANA, natural de: VENEZUELA - MERIDA, Domicilio: CALLE MURCIA MZ. O. LT. 26 URB. JAVIER PRADO - SAN LUIS. Desean contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de Ley de 08 días, conforme lo establece el Artículo N° 253 del Código Civil.</p> <p>San Luis, 12 DE SETIEMBRE del 2022 ABOG. MILKO HERBERT AMESQUITA RIVERA Secretario General</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - LIMA Secretaría General EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, se han presentado Don: GUSTAVO ALFREDO CARLOS PINILLOS BAZO DE 27 años de edad, Identificado con DNI N° 70653329 Natural de SAN BORJA - LIMA de Nacionalidad PERUANA, de Ocupación VENTAS de Estado Civil SOLTERO, Domiciliado en CALLE FRANCO N°30 DPTO. 102 MIRAFLORES y Doña FIORELLA MARIA DELLEPIANE HELOU LT.-49 - SANTA ANITA, Doña: HUMPIRE COZNOCHUILLA SILVIA, DNI: 45244568, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, natural de: CUSCO - CUSCO - COORCA, Domicilio: AV. RIO NACZA 228 - SAN LUIS. Desean contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de Ley de 08 días, conforme lo establece el Artículo N° 253 del Código Civil.</p> <p>San Luis, 12 DE SETIEMBRE del 2022 ABOG. MILKO HERBERT AMESQUITA RIVERA Secretario General</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA PROVINCIA DE CANETE EDICTO</p> <p>Se hace saber que ante el Alcalde del corregimiento de ASIA, se han presentado Don: GUSTAVO ALFREDO CARLOS PINILLOS BAZO DE 27 años de edad, Identificado con DNI N° 70653329 Natural de SAN BORJA - LIMA de Nacionalidad PERUANA, de Ocupación VENTAS de Estado Civil SOLTERO, Domiciliado en CALLE FRANCO N°30 DPTO. 102 MIRAFLORES y Doña FIORELLA MARIA DELLEPIANE HELOU LT.-49 - SANTA ANITA, Doña: HUMPIRE COZNOCHUILLA SILVIA, DNI: 45244568, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, natural de: CUSCO - CUSCO - COORCA, Domicilio: AV. RIO NACZA 228 - SAN LUIS. Desean contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término señalado que es de 8 días conforme a Ley es conforme.</p> <p>Asia, 13 de septiembre del 2022. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA FELIX D. QUISEP MANCO ALCALDE</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA SECRETARÍA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTT. 250 DEL CÓDIGO CIVIL HAGO SABER QUE: CÉSAR AUGUSTO ORTIZ VITE, natural de PIURA - LOS ORGANOS BELLAVISTA, Nacionalidad PERUANA, de 56 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación MÉDICO, domicilio NUEVA TOLEDO 97 A - CIENEGUILLA y Doña PATRICIA HUAMAN VEGA, natural de CALLAO, Nacionalidad PERUANA, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ENFERMERA, domicilio NUEVA TOLEDO 97 A - CIENEGUILLA, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.</p> <p>Cieneguilla, 08 de septiembre de 2022 ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE Secretaría General</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: OTONIEL HERNÁNDEZ MORALES, Edad: 36 AÑOS Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO QUÍMICO, Natural de: ICA - ICA - ICA, Nacionalidad PERUANA, Domiciliado en: JR. GRAL JOSE RAMÓN PIZARRO N° 1140 DPTO 401 PUEBLO LIBRE, y Doña: ROSS ELEVYNNE CRISTIAN CERDAN, Edad: 36 AÑOS Estado Civil: SOLTERA Ocupación: LIC.ADM.BANCA Y FINANZAS, Natural de: LAMBA-YEQUE - CHICLAYO - J.L. ÓRTIZ, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV. MARISCAL ANDRÉS AVELINO CACERES SAN ANTONIO N° 220 MIRAFLORES, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CÓDIGO CIVIL.</p> <p>Miraflores, 14 de SETIEMBRE del 2022 ARTURO LEONARDO BORRERO PRADA REGISTRADOR</p>
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: VICTOR HUGO ROJAS JULCA, Natural de LA LIBERTAD, Nacionalidad PERUANO, de 32 años, natural de VILLA EL SALVADOR, Doña ANGELA VANESA SILVA DAVILA, Domiciliado en MANCO CAPAC DTO. JESTO PISO LA VICTORIA, y Doña: MARIA DEL PILAR ARCE GALINDO, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 34 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: ENFERMERA TÉCNICA, Domicilio en SECT.6 GRUPO MZ.I LT. 14, VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 13980-22. V.E.S., 14 DE SETIEMBRE del 2022</p> <p>Municipalidad de Villa El Salvador OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: DAVID JESUS ASENSIO BERRIOS, natural de LIMA, nacionalidad PERUANO, de 72 años, SOLTERO, CHOFER, domiciliado AV. PA. CASMAYO 3561 URB. PERÚ - S.M.P.; y Doña: MARIA JESUS FRANCO URIBE, natural de LIMA, nacionalidad Peruana, de 75 años, Soltera, AMA DE CASA, domiciliada en AV. PA. CASMAYO 3561 URB. PERÚ - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.</p> <p>San Martín de Porres, 08 de SETIEMBRE del 2022 Sra. CONSUELO MARGOT ARROYO CASTRO Encargada de Celebración de Matrimonio</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON ELLIOT RICHARD LUQUE ZEVALLOS, Edad: 48 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Natural de: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, Nacionalidad PERUANA, Domiciliado en: CALLE GRIMALDO DEL SOLAR N° 170 DPTO. 701 MIRAFLORES, y Doña: KATERINE CASTILLO TAVARA, Edad: 46 AÑOS Estado Civil: DIVORCIADA, DA Ocupación: ADMINISTRADOR, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE GRIMALDO DEL SOLAR N° 170 DPTO. 701 MIRAFLORES, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CÓDIGO CIVIL.</p> <p>Miraflores, 14 de SETIEMBRE del 2022 ARTURO LEONARDO BORRERO PRADA REGISTRADOR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 6813 - 22</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: JUSTO BORIS HERNÁNDEZ ILLARBE, de 56 años de edad, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, nacionalidad: LIMA-LIMA-LIMA, nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CALLE BENLUIRE N. 258, DPTO. 101-SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.</p> <p>SAN BORJA, 13 DE SETIEMBRE del 2022 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA ABOG. ROSIMER PINTADO JAIME Especialista en Registro Civil</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO Secretaría General EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, Hago saber que Don: PABLO CARDENAS MUJINA, de 31 años, natural de IZAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, ADMINISTRADOR, domiciliado en FLOR DE VIENTO 149 URB. SANTA ISABEL - CARABAYLLO, y Doña MARIVIT ESMERALDA MOZOMBITE ALVAREZ, de 25 años, natural de HONORIA - PUERTO INCA - TACUAYO, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, U CASA, domiciliado en FLOR DE VIENTO 149 URB. SANTA ISABEL - CARABAYLLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.</p> <p>Carabayllo, 14 DE SETIEMBRE del 2022 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO ÁREA DE MATRIMONIOS</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL N°00445-2022</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el Artículo 250° HAGO SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: MAYTA TURPO MOISES JOEL, Edad: 45 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TRANSPORTISTA, Domicilio: JR. LA UNIÓN 131 COOP AÑO NUEVO COMAS Lugar de nacimiento: Dist. COMAS, Prov.: LIMA Dpto: LIMA DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: DE LA CRUZ ALFARO MARISOL ALICIA, Edad: 40 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: Independiente Domicilio: MZ.B, LT.42, ASENT. H 9 DE SETIEMBRE COMAS Lugar de nacimiento: Dist. COMAS, Prov.: LIMA Dpto: LIMA Lugar de celebración del Matrimonio: Pretenden contraer Matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.</p> <p>Comas, 14 DE SETIEMBRE del 2022 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS PROVINCIA LIMA ABOG. CARLOS ALBERTO PIANTO MENDOZA SECRETARIO GENERAL</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N°00445-2022</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que DON: ESTADOS UNIDOS - WASHINGTON DC, NACIONALIDAD: NORTEAMERICANA, EDAD: 81 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO(A), OCUPACIÓN: JUBILADO, DOMICILIO: JUAN GUALBERTO GUEVARA 118, DPTO. 503, SAN MIGUEL; y Doña: REGINA ESTHER CASTILLO ORDINOLA, NATURAL DE: ANCAASH - SANTA - CHIMBOTE, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 57 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO(A), OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: JUAN GUALBERTO GUEVARA 118, DPTO. 503, SAN MIGUEL; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de 8 días. En la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.</p> <p>San Miguel, martes 13 de Septiembre de 2022 RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR SUB GERENTE</p>

"SI LA FIFA ES ADVERSA A BYRON", ASEGURA ABOGADO DEL SELECCIONADO ECUATORIANO

PERÚ A PUNTO

de ir a Catar

Hoy 15 de septiembre se llevará a cabo la audiencia de la FIFA en Suiza y se decidirá qué pasará con la selección de Ecuador y si hubiera modificaciones en los clasificados a Qatar 2022.

El abogado de Byron Castillo, Andrés Holguín reveló que su patrocinado no asistirá a la audiencia de la FIFA porque no hay nada que aclarar. Asimismo, dijo que Byron está muy conmocionado por los insultos que recibe en los estadios previo a jugar y habría evaluado renunciar a la selección ecuatoriana.

"Le envié a FIFA una carta, diciéndole respetuosamente que Byron no tiene por qué asistir a la audiencia. Eso sí, aclaré un par de cosas que me parecían pertinentes. Él no asistirá a la audiencia, ni siquiera estaré yo. No procede. Byron está muy tranquilo y concentrado", afirmó el abogado.

Finalmente, Holguín señaló que en el caso de que el fallo salga adverso a Byron la FIFA tendría que ordenar que la selección peruana vaya



directamente al mundial y Colombia tendría que jugar el repechaje, mientras que la situación de Chile quedaría igual y no tendría chance de clasificarse a Qatar 2022.

"No veo que la FIFA logre poner a Chile en el puesto de Ecuador, tiene que subir Perú, que tendría que ir directamente al mundial. Colombia pasaría al repechaje".

LUCAS Vásquez será baja en Real Madrid

Real Madrid confirmó la lesión del extremo español Lucas Vásquez, quien estará fuera de los terrenos de juego por alrededor de tres semanas. Según aseguró el club, Vásquez padece una lesión en el músculo grácil del muslo derecho.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de setiembre del 2022, se aprobó la Disolución de **SOLGESPER S.A.C.** nombrándose como Liquidador al Sr. **LUIS MANUEL CHÁVEZ CABELLO**, identificado con D.N.I. N° 40643235. lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 09 de setiembre del 2022
EL LIQUIDADOR

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **CORPORACION SATELITAL E.I.R.L.** con R.U.C. N° 20609817527, inscrita en la Partida N° 15047125 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-374205-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad de conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>

Lima, septiembre 2022

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00442-2022
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JULIO CESAR AMAYA FARRO**, Natural de PIURA - PAITA - VICHAYAL, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado civil: SOLTERO(A), Profesión: COORDINADOR LOGÍSTICO, Domicilio: AV DEL PACIFICO 180 TORRE 19 DPTO 604 SAN MIGUEL y Doña **GERALDINE FONSECA RODRIGUEZ**, Natural de CALLAO - BELLAVISTA, Nacionalidad PERUANA, Edad: 32 años, Estado civil: SOLTERO(A), Profesión: DOCENTE, Domicilio: JULIO PONCE A DE MAYOLO ED. 4 DPTO 502 LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
SAN MIGUEL, miércoles 14 de setiembre de 2022
RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR
SUB GERENTE

AVISO DE ESCISION
De acuerdo al Artículo 380° de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades (LGS), se comunica que las Juntas Generales de Accionistas de **D&C INMOBILIARIA S.A.C** (sociedad escindida) y **DESARROLLO INMOBILIARIO MARVERDE S.A.C.** (sociedad beneficiaria), celebradas con fecha 01 de setiembre de 2022, aprobaron una Escisión por Segregación de un bloque patrimonial de la sociedad escindida a favor de la sociedad beneficiaria, conforme al numeral 2 del Artículo 367° y numeral 1 del Artículo 369° de la LGS.
En ese sentido, la sociedad escindida reducirá su capital social en la suma de S/. 3,005,346.00 y la sociedad beneficiaria aumentará su capital social en la suma de S/. 3,005,346.00. La escisión entrará en vigencia el 28 de octubre de 2022.
Lima, 02 de setiembre de 2022
D&C INMOBILIARIA S.A.C
RUC No. 20602407153
DESARROLLO INMOBILIARIO MARVERDE S.A.C.
RUC No. 20600256361

TOROS EN **ACHO** 2022
La Feria del Reencuentro

DOMINGO 13
NOVIEMBRE
3:30 PM

Andrés
ROCA REY

Feria del Señor de los Milagros
Del 23 de Octubre al 13 de Noviembre

PLAZA DE ACHO **256 ANIVERSARIO**

